INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "SUSCRIPCION DE SERVICIO PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINAS" ID N° 411956.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós siendo las once horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "SUSCRIPCION DE SERVICIO PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINAS" ID N° 411956,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) **Número de PAC:** 411956.

b) **Monto de PAC:** 33.150.000

c) **Disponibilidad Presupuestaria:**
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2022 en los Objetos de Gasto 268 – SERVICIOS DE COMUNICACIONES - Fuente de Financiamiento 30.

d) **Invitaciones:**
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veintiuno de abril del año dos mil veintidós se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (CCS); EDYDSI S.A; CONCEPCION ACOSTA SAMUDIO; LA LEY PARAGUAYA S.A y IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L.

e) **Forma de adjudicación** por total

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós se procedió a la apertura de la oferta presentada siendo las nueve y quince horas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa: LA LEY PARAGUAYA S.A, lo cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	**01) LA LEY PARAGUAYA S.A**
RUC:	80003866-5
Correo Electrónico	Katherin.otazu@laley.com.py / aldo.villalba@laley.com.py
Formulario de Oferta:	33.150.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₲ 1.657.500
SIPE	1689260

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "SUSCRIPCION DE SERVICIO PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINAS" ID N° 411956.

*Considerando que se ha presentado una sola oferta, se ha solicitado justificación al área solicitante, por lo cual la misma ha remitido conjuntamente con el Acta de Apertura de Ofertas, conforme al **artículo 34 de la Ley 2051/2003** y de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021**.

La Dirección Jurídica, como área técnica requirente ha justificado la necesidad manifestando lo siguiente: *"El servicio en cuestión es de suma importancia para los trabajos de la Dirección Jurídica, puesto que el mismo permite acceder, en tiempo real, a toda la legislación vigente, nacional e internacional, además de jurisprudencia nacional y extranjera, así como Doctrina. Estas herramientas son de especial importancia para las funciones de la Dirección Jurídica institucional, y son implementadas en la defensa de los intereses de la Empresa, así como en las cuestiones que son puestos a consideración de la Dirección en forma cotidiana. En síntesis, son herramientas que resultan imprescindibles para la realización de las tareas a cargo de esta Dirección.*

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**LA LEY PARAGUAYA S.A**
Formulario de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "SUSCRIPCION DE SERVICIO PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINAS" ID N° 411956.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que la siguiente firma cumple con lo requerido en las bases y condiciones: **LA LEY PARAGUAYA S.A;** por tanto, califica para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuesta cumple con los requisitos formales exigidos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.2 ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A,** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	**LA LEY PARAGUAYA S.A**		
Representante Legal	JOSE ANTONIO MORENO RUFINELLI	ROBERTO MORENO RODRIGUEZ ALCALA	FRANCISCO JAVIER GIMENEZ GARCIA DE ZUÑIGA
Número de cédula	161012	2312546	1127426
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE ASUNCION - 2022	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registro de los representantes de la firma oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A** en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

En lo que respecta al Señor JOSE ANTONIO MORENO RUFINELLI con Cedula de Identidad N° 161012, según el sistema de SINARH registra que presta funciones, en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (PROFESOR 2022) y en la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (FDCS 2022) año 2022. Sin embargo, la normativa no establece como impedimento el ejercicio de la docencia y el Señor JOSE ANTONIO MORENO RUFINELLI no tienen injerencia alguna en la Evaluación del presente proceso, por lo que no se aprecia impedimento para que pueda contratar con el Estado, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

3.3 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

FIRMA OFERENTE	**MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)**
LA LEY PARAGUAYA S.A	33.150.000

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por el oferente, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "SUSCRIPCION DE SERVICIO PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINAS" ID N° 411956.

MARGEN DE PREFERENCIA: El oferente presenta certificado producto y empleo nacional; de igual modo considerando que es la única oferta presentado, no es viable la aplicación del mismo.

Análisis de Precios: Se procedió al análisis del precio ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que el precio ofertado no presenta variación que supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, no corresponde solicitar el desglose de precio.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de la oferta correspondientes a LA LEY PARAGUAYA S.A:

4. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con la oferta, será solicitado por Nota.

a. DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

- Por **NOTA N° 349/2022**, de fecha 10 de mayo de 2022, se emplaza a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A**, hasta las 10:00 h del 12 de mayo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

  - Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad y/o provisión de los servicios requeridos.
  - Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.
  - Declaración Jurada de contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años

La firma **LA LEY PARAGUAYA S.A**, remite las documentaciones y las mismas serán analizadas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

4.1 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos según el siguiente cuadro:

Oferente:	LA LEY PARAGUAYA S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA A.I N° 470 por la cual se suspende los efectos de la Ley N° 6355/2019
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "SUSCRIPCION DE SERVICIO PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINAS" ID N° 411956.

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**LA LEY PARAGUAYA S.A**
Copias autenticadas por escribanía de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2018, 2019 y 2020)	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

4.2 **ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA**

Oferente:	**LA LEY PARAGUAYA S.A**
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de Entrega de los Bienes.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años	CUMPLE

Los oferentes **LA LEY PARAGUAYA S.A**, de conformidad a lo establecido en la carta de invitación cumple en proporcionar evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica.

4.3 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en Provisión de Servicio de Plataforma on line similar a lo solicitado en la presente licitación con contrato y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2018, 2019 y 2020.

LA LEY PARAGUAYA S.A

DOCUMENTO	**FECHA**	**INSTITUCIÓN**	**MONTO EN GUARANÍES**	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**
CONTRATO MH N° 64/2020	14/12/2020	MINISTERIO DE HACIENDA	58.391.664	SI
CONTRATO N° 005/2020	2/10/2020	MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT	40.000.000	SI
			98.391.664	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**33.150.000**
30% DE LA OFERTA	**9.945.000**
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**98.391.664**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "SUSCRIPCION DE SERVICIO PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINAS" ID N° 411956.

La empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A,** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

5. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo Artículo 34. - Procedimiento La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

...c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "SUSCRIPCION DE SERVICIO PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINAS" ID N° 411956 a la siguiente firma:

LA LEY PARAGUAYA S.A por un monto total de Gs 33.150.000 (guaraníes treinta y tres millones ciento cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
1	Suscripción de servicio online para acceso a Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones, Jurisprudencia y Doctrinas. Ejemplares de novedades legislativas actualizadas, fallos, jurisprudencia.	Mes	Unidad	12	2.762.500	33.150.000
						33.150.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el dieciocho días de mayo del 2022 a las 14:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR